

MIÉRCOLES, 11 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 28

## AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

**CVE-2015-1511** *Notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que habiéndose intentado la notificación por dos veces ésta no se ha podido practicar, se realiza mediante el presente anuncio notificación por comparecencia a F. J. Carabaza Hidalgo, S. L., y último domicilio conocido en Urb. Bezanabella, nº 70 1º B, 39100 Santa Cruz de Bezana (y reexpedida por Correos al domicilio de calle Juan de Herrera Cedor, 11 2º D, 39002 Santander), referente a construcción prefabricada en el Bº Corrales, de Cóbreces, y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido de la interesada para su conocimiento, con la advertencia de que los efectos legales previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, constan acreditados en su expediente, quedando culminado el efecto de la notificación a tenor de la doctrina legal sentada por el Tribunal Supremo mediante sentencia dictada en recurso de casación en interés de Ley, de fecha 17 de noviembre de 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 4, de 5 de enero de 2004.

El texto íntegro de la citada Resolución obra de manifiesto y disposición de la interesada, y podrá ser conocido mediante comparecencia en las dependencias del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, sito en Plaza Pío XII, nº 150, Novales.

En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Alfoz de Lloredo, 27 de enero de 2015.

El alcalde,  
Enrique Bretones Palencia.

2015/1511

CVE-2015-1511